

PROPOSICION

#47

APROBADO
5. IX. 2013

En mi calidad de Senador de la Republica, le solicito a la Plenaria del Senado, citar a **CONTROL POLÍTICO** al Ministro de Transporte el Dr. William Camargo Triana, e invítese a los directores Juan Alfonso Latorre- Director del Instituto Nacional de Vias- INVIAS y al Dr. William Fernando Camargo- Director de la Agencia Nacional de Infraestructura -ANI, , para que se pronuncien frente a la precaria condición vial y el estado crítico en que se encuentran las siguientes vías: vía Sisga, vía cusiana, vía vadohondo -Yopal, vía soberanía, y la vía que conduce a Villavicencio. Adicionalmente los puentes, en conjunto con las devastadoras consecuencias de las lluvias, en los corredores que unen a estos territorios, lo cual ha originado catástrofes de movilidad y conectividad de las regiones. Esta crisis no puede ser ignorada ni postergada más tiempo.

En los próximos días se hará llegar el cuestionario correspondiente, a la Secretaría General de la Plenaria de Senado.

Cordialmente,



JOSUÉ ALIRIO BARRERA RODRÍGUEZ
Senador de la República



Alejandro Urea

15000000
15 de agosto 2013

CUESTIONARIO DE PROPOSICION

1. ¿En el último año, ¿cuáles fueron las consecuencias económicas, los daños en la infraestructura y el impacto en las comunidades a raíz de los desastres naturales en la carretera entre Bogotá y Villavicencio, así como en la carretera que conecta los municipios de Aguazul y Sogamoso, conocida como la carretera del Cusiana?
2. ¿Cuántos cierres temporales experimentó la carretera Bogotá-Villavicencio y la carretera que conecta los municipios de Aguazul y Sogamoso, conocida como la carretera del Cusiana, debido a desastres naturales en el último año? Para responder esta inquietud se ruega se proporcione fechas, duración de los cierres y pérdidas económicas caudas a las poblaciones afectadas.
3. ¿Cuál es el presupuesto estimado para llevar a cabo la recuperación de las vías afectadas y que motivaron el debate de control político?
4. ¿Cuál es el estado actual de la infraestructura vial en los corredores que conectan a los municipios de Villavicencio, Yopal y Arauca con el interior del país y la ciudad capital de Colombia?
5. ¿Cuáles son los planes, programas o estrategias vigentes para proyectos de rehabilitación y/o construcción de infraestructura en la carretera Transversal de Cusiana?
6. ¿Qué inversiones tiene previstas la empresa concesionaria de la vía que conecta el Distrito de Bogotá con la ciudad de Villavicencio para lograr la completa recuperación de la carretera?
7. ¿Cuál ha sido el impacto económico, los daños a la infraestructura y las repercusiones en la comunidad a lo largo del último año en la carretera Transversal de Sisga?

JOSUÉ ALIRIO BARRERA RODRÍGUEZ

SENADOR DE LA REPÚBLICA



8. ¿Cuántos cierres temporales se registraron en la carretera Transversal de Sisga en el último año? Para responder esta inquietud se ruega se proporcione fechas, duración de los cierres y pérdidas económicas caudas a las poblaciones afectadas.




9. ¿Qué medidas se implementaron en el último año para prevenir y mitigar los desastres naturales en la carretera Transversal de Cusiana, Transversal de Sisga y Carretera que conecta la ciudad capital del país con el municipio de Villavicencio?

10. ¿En el último año, se ha llevado a cabo algún estudio de riesgo y vulnerabilidad para identificar áreas críticas y puntos susceptibles a desastres naturales en las carreteras de orden nacional que conectan los departamentos de Arauca, Casanare y el Meta con la ciudad capital del país?

11. ¿A la fecha, cual es el estado y transitabilidad de las vías de orden nacional que permiten la interconexión vial terrestre de los departamentos de Arauca, Casanare y el Meta con la ciudad capital del país?

12. ¿Durante el último año, se han desarrollado planes de contingencia para reducir los riesgos naturales en las carreteras Transversal de Cusiana y Transversal de SISGA? Por favor, proporcione información detallada sobre los componentes clave de estos planes.

13. ¿Cuál es la estimación de tiempo por parte del Ministerio de Transporte, INVIAS y otras entidades competentes para completar las reparaciones necesarias y restablecer por completo la conexión vial entre los departamentos de Arauca, Casanare y el Meta con la ciudad capital del país, asegurando su circulación segura?

 **Bogotá Cra 7 #8 - 68 Edificio**  **3823000 ext: 3092-3387**  **Alirio.Barrera@senado.gov.co**
Nuevo del Congreso Oficina
Oficinas 311-431

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

JOSUÉ ALIRIO BARRERA RODRÍGUEZ

SENADOR DE LA REPÚBLICA



14. ¿Qué medidas administrativas o políticas han sido adoptadas por el gobierno en colaboración con las aerolíneas para reducir los precios de los boletos aéreos hacia las áreas perjudicadas por el cierre vial que afecta la conectividad terrestre entre los departamentos de Arauca, Casanare y el Meta con la ciudad capital del país? Estas medidas tienen como finalidad facilitar el acceso y brindar apoyo a las comunidades afectadas.

Agradezco su pronta atención y colaboración en este asunto de trascendental importancia para nuestra región.

Cordialmente,

JOSUÉ ALIRIO BARRERA RODRÍGUEZ
Senador de la República



**Bogotá Cra 7 #8 - 68 Edificio
Nuevo del Congreso Oficina
Oficinas 311-431**



3823000 ext: 3092-3387



Alirio.Barrera@senado.gov.co

Bogotá, agosto de 2023

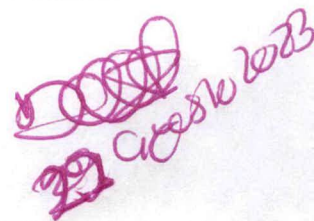
PROPOSICIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el numeral tercero del artículo 6° y 234, 237 y 249 de la Ley 5ª de 1992, propongo a la Plenaria del H. Senado de la República **citar a debate de control político** a los funcionarios que se mencionan a continuación, con el objetivo de que, en el marco de sus competencias, rindan informe detallado sobre las acciones que el Gobierno Nacional ha adelantado respecto de la conectividad de la región Llanos Orinoquia, de conformidad con el cuestionario que se adjunta a esta proposición:

- Ministro de Transporte, Ing. William Camargo Triana
- Ministro de Hacienda, Dr. Ricardo Bonilla González
- Ministro de Minas y Energía, Dr. Ómar Andrés Camacho
- Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural, Dra. Jhenifer Mojica Flórez
- Presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura (e), Ing. Carolina Barbanti Mansilla
- Directora del INVÍAS, Ing. Mercedes Elena Gómez Villamarín

Invitar a los siguientes representantes de los contratistas del Estado colombiano, con el propósito que rindan informe sobre la situación técnica de la vía a la Plenaria del Honorable Senado de la Republica:

- Presidente de Conconcreto Ing. Juan Luis Aristizábal Vélez, o quien haga sus veces.
- Gerente de la Concesionaria Vial Andina -Coviandina S.A.S., Ing. Ricardo Postarini Herrera o quien haga sus veces.


22 Agosto 2023

- Gerente del Consorcio Metroandina, Ing. Oscar Alfredo Montoya Castroo quien haga sus veces.
- Gerente General, Concesionaria Vial del Oriente – Covioriente, Ing. Miguel Eduardo Vargas Hernández

Así mismo, solicito se inviten a los siguientes actores con interés e influencia en el asunto objeto del debate de control político a fin de que den a conocer al Congreso de la República sus conceptos respecto de la situación actual de dicha vía:

- Presidente de la Sociedad Colombiana de Ingenieros, Ing. Germán Pardo Albarracín.
- Juan Martín Caicedo Ferrer, Presidente de la Cámara Colombiana de la Infraestructura.

Del H. Senador,



ALEJANDRO VEGA PÉREZ
Senador de la República



ALI ROBANCE

CUESTIONARIO PARA EL MINISTRO DE TRANSPORTE

Ing. William Camargo Triana

1. Remitir un inventario de los tramos de la Vía Bogotá Villavicencio, indicando el estado en el que están, incluyendo el detalle acerca del cumplimiento del cronograma de ejecución de obras en los casos en que aplique, y a cargo de qué entidad, concesión o contratista se encuentran.
2. Informar cuántos y cuáles son los puntos considerados críticos del corredor vial Bogotá—Villavicencio, indicando respecto de cada uno de ellos, como mínimo, lo siguiente:
 - 1.1. Cuándo fue identificado cada punto por parte de este Ministerio.
 - 1.2.Cuál es el estado actual en el que se encuentran.
 - 1.3. En qué nivel de riesgo están actualmente categorizados los puntos críticos, de acuerdo con lo analizado por este Ministerio.
 - 1.4. Explicar cuáles son las razones que justifican la categorización del nivel de riesgo de cada punto crítico.
 - 1.5. Cuáles han sido las actividades ejecutadas respecto de cada punto crítico en los últimos 24 meses
 - 1.6. A cuánto asciende el valor invertido por este Ministerio para la realización de actividades de atención de los puntos críticos realizadas en los últimos 24 meses. Al respecto, aclarar cuáles de esas actividades se tienen como solución definitiva y cuáles como preventivas o provisionales.
 - 1.7. Además de los recursos invertidos por este Ministerio, qué otras entidades han asumido el costo de las actividades de atención a los puntos críticos llevadas a cabo en los últimos 24 meses y cuál ha sido el monto invertido. Al respecto, aclarar cuáles de esas actividades se tienen como solución definitiva y cuáles como preventivas o provisionales.
 - 1.8. De acuerdo con los análisis que para el efecto ha realizado este Ministerio, cuáles serían las obras que servirían para remedir la situación que afecta cada punto.

- 1.9. Cuál es el costo estimado de realización de las obras requeridas para solucionar cada punto crítico.
- 1.10. Cuál es el término estimado de ejecución de las obras que se requieren para solucionar definitivamente la problemática de cada punto crítico.
- 1.11. En qué consisten las alternativas jurídicas que se han contemplado por parte de este Ministerio para que la Concesionaria Coviandina se haga cargo de la intervención y mantenimiento de la totalidad de los puntos críticos o para que sea una sola empresa asuma tal responsabilidad.
3. Indicar con qué periodicidad se hace el monitoreo de los puntos críticos a lo largo del corredor vial Bogotá – Villavicencio y entregar copia simple de los informes en los que se evidencie la realización de dicha actividad durante los últimos dos años.
4. Informar si la Concesionaria Coviandina tiene actualmente a cargo alguna actividad respecto de los puntos críticos de la vía y, de ser así, indicar cómo ha dado cumplimiento a dichas tareas.
5. Informar cuántas y cuáles advertencias recibió esta cartera, directamente o través del INVÍAS o la ANI, que hubieren sido efectuadas por las autoridades locales, medios de comunicación o la comunidad respecto del estado del Puente Los Grillos de la Vía Sogamoso – Aguazul.
6. Adjuntar las respuestas dadas por este Ministerio respecto de las quejas, comunicaciones y/o advertencias que hubiere recibido respecto del estado del Puente Los Grillos de la Vía Sogamoso – Aguazul.
7. Entregar copia simple del contrato, y sus modificaciones, adiciones u otros si los hay, que tuvo por objeto la construcción del Puente Los Grillos de la Vía Sogamoso – Aguazul.
8. Entregar copia simple del acta de entrega y recibo final del Puente Los Grillos de la Vía Sogamoso – Aguazul.
9. Entregar copia simple de las pólizas que amparaban a la fecha de entrega de la obra el Puente Los Grillos de la Vía Sogamoso – Aguazul.
10. Entregar copia simple de las pólizas que amparan a la fecha actual la obra el Puente Los Grillos de la Vía Sogamoso – Aguazul.

11. Entregar copia simple del contrato, y sus modificaciones, adiciones u otros si los hay, que tenga por objeto el mantenimiento de la infraestructura de la Vía Sogamoso – Aguazul, incluyendo el Puente Los Grillos, indicar al respecto: valor total contratado, valor total pagado a la fecha y plazo actual pendiente de ejecutar.
12. Si existiere el contrato a que hace referencia el numeral anterior, entregar copia simple de los informes que den cuenta sobre el cumplimiento del mismo.
13. Si existiere el contrato a que hace referencia el numeral anterior, informar el estado de ejecución del mismo.
14. Si no existe contrato para el mantenimiento de la vía Sogamoso – Aguazul, incluyendo el Puente Los Grillos, favor indicar bajo qué mecanismo ha realizado el INVÍAS el mantenimiento de la infraestructura de dicha vía en los últimos cinco (5) años, adjuntando evidencia de los tres últimos mantenimientos que se hubieren efectuando, indicando claramente fecha en que se realizó.
15. Informar cuándo fue la última vez que se realizaron estudios de cargas y/o de capacidad, así como análisis o evaluaciones de cualquier tipo, que permitieran establecer el estado real del Puente Los Grillos de la vía Sogamoso – Aguazul y cuál fue el resultado de dichos estudios.
16. Cuál es el concepto del Ministerio de Transporte respecto de la utilización del mecanismo de obras por impuestos para financiar la infraestructura que se requiere para solucionar las problemáticas de la vía Bogotá – Villavicencio que actualmente no hacen parte del contrato de concesión vigente suscrito con la Concesionaria Coviandina.
17. Cuáles fueron los estudios realizados por este Ministerio que le permitieron respaldar la decisión del INVÍAS, de acuerdo con la cual la obra del viaducto a realizarse en el K58 no requiere licencia ambiental. Al respecto, aclarar si el Ministerio de Transporte consultó este tema con la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales y, de haber sido así, remitir copia del concepto rendido por esta entidad.
18. Aclarar cuál fue el fundamento que tuvo la entidad para respaldar la decisión del INVÍAS respecto del plazo del contrato de construcción del viaducto en el K58.
19. Cuál es el estado de la ejecución del contrato para la construcción para la solución integral del paso a la altura del K58 en el municipio de Guayabetal.

20. Informar cuál es la solución que se tiene proyectada para resolver la dificultad que se presenta durante la época de lluvias con la Quebrada Estaquecá que inunda un tramo de la vía en el K46. Indicar cuál sería el costo de la obra que solucionaría dicho problema y cuál es el plazo que se estima podría durar la realización de estudios, diseños y construcción de la obra.
21. Informar de manera detallada cuál es el estado actual del túnel 13.
22. Informar qué medidas se han adoptado para reparar los deterioros detectados dentro y fuera del túnel 13 y el estado actual del nicho eléctrico de esta estructura y quien tiene la obligación de llevar a cabo estas actividades, indicando, además, con cargo a qué recursos se financiaron o financiarán las mismas.
23. Informar cuáles han sido las medidas que, desde el Ministerio de Transporte o sus entidades adscritas y vinculadas, se han adelantado para reparar a la población del municipio de Guayabetal que se ha visto gravemente afectada por problemas relacionados con la vía en el último mes.
24. Informar si el Ministerio de Transporte o sus entidades adscritas y vinculadas, han pagado indemnizaciones a los comerciantes que se encuentran en este corredor vial y que se han visto afectados por los cierres de la vía en los últimos cinco años, entre los cuales se encuentran el causado por el cierre del K46 que duró un mes en 2018 y el del K58 en 2019 por tres meses, y el registrado entre los meses de julio y agosto de 2023 como consecuencia de la avalancha en Quetame y el sismo del 17 de agosto de 2023 y las réplicas que le sucedieron.
25. Informar cuáles fueron las medidas de reparación que este Ministerio, directamente o a través de sus entidades adscritas y vinculadas, ha adoptado en favor de las familias de las personas que perdieron la vida en la caída del puente Chirajara, en el derrumbe en el K46 y en el colapso del Puente La Pala (K65).
26. Informar el estado actual de ejecución de la obra de construcción del nuevo puente Chirajara, indicando cuál es el término actualmente previsto para la entrega definitiva de la obra, aclarando si dicho plazo se ha modificado con posterioridad a la suscripción del acta de inicio del contrato.
27. Informar cuántos procesos sancionatorios están actualmente en curso contra la concesionaria y los contratistas que tienen a su cargo obras o actividades en los tramos de la vía Bogotá – Villavicencio.
28. Informar cuántas sanciones se han impuesto a las concesiones y los contratistas que

tienen a su cargo obras o actividades en los tramos de la vía Bogotá – Villavicencio, indicando las causas que las motivaron, el monto al que ascienden, fecha en que quedaron en firme y si a la fecha existen sanciones en mora de pago.

29. Informar quien tiene actualmente a cargo las actividades de mantenimiento y operación de la antigua vía Bogotá desde el sector de El Antojito.
30. Informar la razón que justifica que los peajes Boquerón I y II cobren tarifas más altas que las del peaje Naranjal pese a que no en los tramos que corresponden a dichas estaciones no se presta el mismo servicio.
31. Informar en qué estado se encuentra el proceso de contratación de los estudios y diseños del corredor vial que comunica Sogamoso - Aguazul – Maní – La Poyata - Puerto Gaitán (Monto de inversión y tiempos).

CUESTIONARIO PARA EL MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Dr. Ricardo Bonilla González

1. Informar a cuánto han ascendido los aportes financieros que ha realizado la Nación para el desarrollo y construcción de la vía Bogotá-Villavicencio desde 1994 hasta la fecha.
2. ¿Cuál es el monto de recursos en dinero ha recibido el Gobierno Nacional en los últimos 25 años por la producción petrolera de Meta, Casanare y Arauca en impuestos pagados por las compañías que se encargan de la exploración y explotación de estos recursos en estos departamentos?
3. ¿Cuántos recursos en dinero ha recibido el Gobierno Nacional en los últimos 25 años por regalías para la Nación? ¿De estos recursos cuánto se ha asignado para invertir en la Vía Bogotá -Villavicencio o en otros corredores que comunican a los departamentos de Meta, Casanare y Arauca?
4. ¿Cuál es el monto de los recursos para los puntos críticos de la vía Bogotá – Villavicencio que tiene asignados el Gobierno Nacional para inversión?
5. Informar si este Ministerio ha recibido de parte de cualquier otro Ministerio, Agencia o cualquier entidad del Gobierno Nacional, solicitud para garantizar en 2023 o 2024 la financiación de las obras para la recuperación del Puente Los Grillos de la Vía Sogamoso – Aguazul.
6. Informar si este Ministerio ha realizado algún movimiento presupuestal que permita la financiación de la recuperación del Puente Los Grillos de la Vía Sogamoso – Aguazul.
7. Informar si este Ministerio ha recibido de parte de cualquier otro Ministerio, Agencia o cualquier entidad del Gobierno Nacional, solicitud para garantizar en 2023 o 2024 la financiación de las obras que se requieren para el Tramo I de la Vía Bogotá Villavicencio y de los puntos críticos de dicho corredor vial.
8. Informar si este Ministerio ha realizado algún movimiento presupuestal que permita la financiación del Tramo I de la Vía Bogotá Villavicencio y de los puntos críticos de dicho corredor vial.
9. Informar si actualmente este Ministerio tiene contemplado destinar presupuesto de la Nación para el desarrollo de infraestructura en la vía Bogotá-Villavicencio, el Tramo

I de la Vía Bogotá Villavicencio, y para la atención y solución de los denominados puntos críticos de dicho corredor vial.

10. Informar si, en los últimos tres años, ha habido solicitudes de adición o modificación de presupuesto por parte de las entidades del sector transporte a fin de financiar obras de la vía Bogotá – Villavicencio, indicando cuál fue el monto solicitado, proyecto y fecha de la solicitud.
11. Informar si este Ministerio cuenta con un fondo de contingencia para la vía Bogotá-Villavicencio.
12. En caso de que sea afirmativa la respuesta al anterior punto, indicar cuál es la naturaleza de dicho fondo, fuente de los recursos que lo conforman, a cuánto ascienden los recursos actualmente disponibles en el mismo, así como informar qué obras o proyectos se han financiado, o se planea financiar, con dineros de dicho fondo y en qué montos específicamente. Especialmente, indicar si se han financiado, o se tiene previsto en el futuro, obras o proyectos para la atención de los denominados puntos críticos de la vía al llano; en caso contrario, explicar las razones por las cuales no se ha dado tal financiación.
13. Informar si este Ministerio tiene presupuestado que la Nación realice aportes para la financiación del Tramo I de la doble calzada Bogotá - Villavicencio. De ser así, indicar cuál es el monto que se tiene presupuestado para ello.
14. Informar si este Ministerio cuenta con un fondo de contingencia para la vía Sogamoso - Aguazul.
15. En caso de que sea afirmativa la respuesta al anterior punto, indicar cuál es la naturaleza de dicho fondo, fuente de los recursos que lo conforman, a cuánto ascienden los recursos actualmente disponibles en el mismo, así como informar qué obras o proyectos se han financiado o se planea financiar con dineros de dicho fondo y en qué montos específicamente.

**MINISTRA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL,
DRA. JHÉNIFER MOJICA FLÓREZ**

1. Informar si el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural ha estudiado medidas para garantizar el abastecimiento de alimentos en el centro del país y mitigar las consecuencias que en lo de

competencia de esta cartera puedan tener lugar en caso de que se presente un cierre total de la vía Bogotá – Villavicencio en los próximos tres (3) meses, teniendo en consideración el cierre de la vía Sogamoso – Aguazul, vía alterna única para transportar la carga pesada desde y hacia la región Llanos Orinoquía.

2. De ser afirmativa la respuesta a la pregunta anterior, favor informar cuáles serían dichas medidas, costo de implementación, plazo en el que se ejecutarían en caso de que se presentara la circunstancia allí descrita.
3. Teniendo en consideración que la vía Bogotá – Villavicencio ha presentado varios cierres totales y parciales desde el pasado 17 de julio, día en que ocurrió la avalancha en Quetame, Cundinamarca, favor informar cuáles han sido las medidas que ha implementado este Ministerio para apoyar a los campesinos y productores de la región Llanos Orinoquía.
 - 3.1. ¿En qué consiste este incentivo? ¿Qué beneficios tienen para los productores?
 - 3.2. ¿Cuántas personas o empresas se tenían proyectadas como posibles beneficiarias de este incentivo?
 - 3.3. ¿Cuál es el monto de recursos disponible para inversión para este incentivo? ¿Se han dado cambios en la distribución inicialmente señalada en el Consejo de Ministros? Si es así, ¿cuál es la justificación de dichas modificaciones?
 - 3.4. ¿Qué requisitos deben acreditar los productores para acceder a este incentivo?
 - 3.5. ¿Qué gestiones ha realizado este Ministerio para dar a conocer la existencia de este incentivo, las condiciones de otorgamiento y, en general, para que los posibles beneficiarios accedan efectivamente a él?
 - 3.6. ¿A partir de qué fecha está abierta la posibilidad de acceder a este incentivo y cuál es el plazo máximo para que los productores puedan solicitarlo?
 - 3.7. ¿Cuál es el procedimiento implementado por el Ministerio de Agricultura para que los productores y comercializadores puedan acceder a estos beneficios?
 - 3.8. ¿Qué requisitos se deben acreditar para obtener este incentivo?
 - 3.9. ¿Cuántas personas naturales o jurídicas se tienen ya acreditadas para recibir el pago por concepto de este incentivo?

- 3.10.** Una vez se aprueba la adjudicación del incentivo, ¿cuánto tiempo debe esperar el beneficiario para recibirlo y en dónde lo reclama?
- 3.11.** ¿Cuántos productores han recibido el valor de los incentivos de comercialización?
- 3.12.** ¿Cuál es el valor total comprometido por concepto de los incentivos y el valor ya pagado por estos?
- 3.13.** ¿Cuánto falta por comprometer de los recursos inicialmente previstos para estos incentivos?
- 3.14.** Si no se ha puesto en marcha total o parcialmente la ejecución de esta medida sírvase indicar las razones que justifican la demora y las acciones que se han tomado por parte de este Ministerio para corregir tal situación e iniciar su ejecución en el corto plazo.

**MINISTRO DE MINAS Y ENERGÍA,
Dr. ÓMAR ANDRÉS CAMACHO**

1. Informar si el Ministerio de Minas y Energía ha estudiado medidas para garantizar el abastecimiento de combustible y mitigar las consecuencias que en lo de competencia de esta cartera puedan tener lugar en caso de que se presente un cierre total de la vía Bogotá – Villavicencio en los próximos tres (3) meses, teniendo en consideración el cierre de la vía Sogamoso – Aguazul, vía alterna única para transportar la carga pesada desde y hacia la región Llanos Orinoquia.
2. De ser afirmativa la respuesta a la pregunta anterior, favor informar cuáles serían dichas medidas, costo de implementación, plazo en el que se ejecutarían en caso de que se presentara la circunstancia allí descrita.
3. Informar si este Ministerio ha estudiado la posibilidad de implementar una medida por la cual se reconozca a través del Fondo de Estabilización de combustible los costos adicionales de flete por un eventual cierre de la vía Bogotá – Villavicencio, dado que actualmente no es posible trasladar la carga desde y hacia la región Llanos Orinoquia ante el daño en el Puente Los Grillos de la vía alterna para la región, esto es la vía Sogamoso – Aguazul.

4. Respecto de la pregunta anterior indicar cuál sería el monto de recursos que se invertirían para la ejecución de esta medida y en qué período de tiempo se tiene planeado hacer dicha inversión.

**CUESTIONARIO PARA LA PRESIDENTE DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
-ANI- Ing. Carolina Barbanti Mansilla**

1. Remitir un inventario de los tramos de la Vía Bogotá Villavicencio, indicando el estado en el que están, incluyendo el detalle acerca del cumplimiento del cronograma de ejecución de obras en los casos en que aplique, y a cargo de qué entidad, concesión o contratista se encuentran.
2. Allegar una copia legible del contrato No 025 de 2015 entre la Agencia Nacional de Infraestructura y la Concesionaria Vial Andina –COVIANDINA S.A.S., las pólizas actualizadas y copia de las adiciones al contrato principal, informes técnicos, contables y financieros detallados año por año.
3. Allegar una copia legible del contrato de interventoría actualmente vigente y de los informes de interventoría y supervisión durante la ejecución del contrato, incluyendo informes técnicos, financieros, contables, jurídicos, medio ambientales, socio-prediales, administrativos, de seguros, operativa y mantenimiento del contrato de concesión y demás documentos que lo modifiquen, adicionen o complementen para la concesión de la vía Bogotá –Villavicencio.
4. Informar cuántos y cuáles son los puntos considerados críticos del corredor vial Bogotá – Villavicencio, indicando respecto de cada uno de ellos, como mínimo, lo siguiente:
 - 4.1. Cuándo fue identificado cada punto crítico por parte de la Agencia Nacional de Infraestructura.
 - 4.2.Cuál es el estado actual en el que se encuentran, de acuerdo con lo que ha tenido oportunidad de analizar la Agencia Nacional de Infraestructura.
 - 4.3. En qué nivel de riesgo están actualmente categorizados los puntos críticos, de acuerdo con lo que ha analizado esta entidad.
 - 4.4. Explicar cuáles son las razones que justifican la categorización del nivel de riesgo de cada punto crítico.
 - 4.5. Cuáles han sido las actividades ejecutadas respecto de cada punto en los últimos

24 meses, valor de las inversiones realizadas en los últimos 24 meses.

- 4.6. Cuál fue la entidad que asumió el costo de las actividades llevadas a cabo en los últimos 24 meses.
- 4.7. De acuerdo con lo analizado por esta entidad, cuáles serían las obras que servirían para remedir la situación que afecta cada punto.
- 4.8. De acuerdo con lo analizado por esta entidad, cuál es el costo estimado de realización de las obras requeridas para solucionar cada punto crítico.
- 4.9. De acuerdo con lo analizado por esta entidad,
- 4.10. Cuál es el término estimado de ejecución de las obras que se requieren para solucionar definitivamente la problemática de cada punto crítico.
- 4.11. En qué consisten las alternativas jurídicas que se han contemplado por parte de este Ministerio para que la Concesionaria Coviandina se haga cargo de la intervención y mantenimiento de la totalidad de los puntos críticos o para que sea una sola empresa asuma tal responsabilidad.
5. Indicar si la Concesión hace monitoreo de los puntos críticos a lo largo del corredor vial Bogotá – Villavicencio y, de ser así, con qué periodicidad lo hace y entregar copia simple de los informes en los que se evidencie la realización de dicha actividad durante los últimos dos años.
6. Informar si la Concesionaria Coviandina tiene actualmente a cargo alguna actividad respecto de los puntos críticos de la vía y, de ser así, indicar cómo ha dado cumplimiento a dichas tareas.
7. Informar si esta entidad ha considerado la posibilidad de incluir los puntos críticos dentro del alcance del contrato de concesión actualmente suscrito con la Concesionaria Coviandina y, de ser así, cuáles son las razones que han impedido que se modifique dicho alcance.
8. Cuál es el concepto de la Agencia Nacional de Infraestructura respecto de la utilización del mecanismo de obras por impuestos para financiar la infraestructura que se requiere para solucionar las problemáticas de la vía Bogotá – Villavicencio que actualmente no hacen parte del contrato de concesión vigente suscrito con la Concesionaria Coviandina.
9. Informar cuál es el estado de cumplimiento y avance del cronograma de obras actualmente abiertas en el corredor vial Bogotá – Villavicencio.



10. Informar cuáles son los puentes y túneles que hacen parte del corredor vial Bogotá – Villavicencio, el estado en el que se encuentran actualmente cada uno de ellos y, si se han realizado actividades de reforzamiento de estructura en alguno, indicar el costo de la inversión, aclarando quien asumió o debe asumir en el futuro dicho costo.
11. Indicar si el sistema de ventilación del túnel de Buenavista, ubicado en el K82, cumple los requerimientos técnicos exigidos en el contrato, puesto que el aire en el túnel se percibe más denso y pareciera que la ventilación no es la adecuada ¿Qué medidas han tomado para resolver este inconveniente?
12. Informar si se han realizado estudios sismológicos para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial, en caso de que así haya sido favor indicar las conclusiones de dichos estudios detallando la fecha en que fueron realizados y si se han tomado las medidas recomendadas en ellos.
13. Informar cuál es el estado actual del proyecto del tramo 1 de la vía Bogotá – Villavicencio que llega hasta Cáqueza, indicando cuál es tiempo de ejecución proyectado para la realización de dicho tramo.
14. Informar cuál es la solución que se tiene proyectada para resolver la dificultad que se presenta durante la época de lluvias con la Quebrada Estaquecá que inunda un tramo de la vía en el K46. Indicar cuál sería el costo de la obra que solucionaría dicho problema y cuál es el plazo que se estima podría durar la realización de estudios, diseños y construcción de la obra.
15. Informar si la suspensión del tramo de doble calzada, afectado por el derrumbe de la banqueta sobre el K46, podría considerarse como un incumplimiento al contrato de concesión.
16. Informar cuál es el estado actual del túnel 13.
17. Informar qué medidas se han adoptado para reparar los deterioros detectados dentro y fuera del túnel 13 y el estado actual del nicho eléctrico de esta estructura y quien tiene la obligación de llevar a cabo estas actividades, indicando, además, con cargo a qué recursos se financiaron o financiarán las mismas.
18. Informar el estado actual de ejecución de la obra de construcción del nuevo puente Chirajara, indicando cuál es el término actualmente previsto para la entrega definitiva de la obra, aclarando si dicho plazo se ha modificado con posterioridad a la suscripción del acta de inicio del contrato.

19. Informar cuántos procesos sancionatorios están actualmente en curso en la Agencia Nacional de Infraestructura contra de la concesionaria y los contratistas que tienen a su cargo obras o actividades en los tramos de la vía Bogotá – Villavicencio.
20. ¿Cuántos cierres temporales se han presentado en la Transversal del Sisga en los últimos dos años? Favor informar fechas y duración de cada cierre.
21. Informar cuándo tiene programado el próximo incremento de peajes en la Concesión y a cuánto ascenderá de acuerdo con lo pactado en el contrato suscrito con Coviandina.
22. Informar cuántas sanciones ha impuesto la Agencia Nacional de Infraestructura a las concesiones y los contratistas que tienen a su cargo obras o actividades en los tramos de la vía Bogotá – Villavicencio, indicando las causas que las motivaron, el monto al que ascienden, fecha en que quedaron en firme y si a la fecha existen sanciones en mora de pago.
23. Informar quien tiene actualmente a cargo las actividades de mantenimiento y operación de la antigua vía Bogotá desde el sector de El Antojito.
24. Informar la razón que justifica que los peajes Boquerón I y II cobren tarifas más altas que las del peaje Naranjal pese a que no en los tramos que corresponden a dichas estaciones no se presta el mismo servicio.
25. Informar en qué estado se encuentra el proceso de contratación de los estudios y diseños del corredor vial que comunica Sogamoso - Aguazul – Maní – La Poyata - Puerto Gaitán (Monto de inversión y tiempos).
26. Informar si esta entidad tiene dentro de sus proyectos futuros asumir el trazado de la vía Sogamoso- Aguazul mediante una concesión de la misma.

CUESTIONARIO PARA LA DIRECTORA DEL INVÍAS
Ing. Mercedes Elena Gómez Villamarín

1. Informar cuántas y cuáles advertencias recibió esta cartera, directamente o través del INVÍAS o la ANI, que hubieren sido efectuadas por las autoridades locales, medios de comunicación o la comunidad respecto del estado del Puente Los Grillos de la Vía Sogamoso – Aguazul.

2. Adjuntar las respuestas dadas por este Ministerio respecto de las quejas, comunicaciones y/o advertencias que hubiere recibido respecto del estado del Puente Los Grillos de la Vía Sogamoso – Aguazul.
3. Entregar copia simple del contrato, y sus modificaciones, adiciones u otros si los hay, que tuvo por objeto la construcción del Puente Los Grillos de la Vía Sogamoso – Aguazul.
4. Entregar copia simple del acta de entrega y recibo final del Puente Los Grillos de la Vía Sogamoso – Aguazul.
5. Entregar copia simple de las pólizas que amparaban a la fecha de entrega de la obra el Puente Los Grillos de la Vía Sogamoso – Aguazul.
6. Entregar copia simple de las pólizas que amparan a la fecha actual la obra el Puente Los Grillos de la Vía Sogamoso – Aguazul.
7. Entregar copia simple del contrato, y sus modificaciones, adiciones u otros si los hay, que tenga por objeto el mantenimiento de la infraestructura de la Vía Sogamoso – Aguazul, incluyendo el Puente Los Grillos, indicar al respecto: valor total contratado, valor total pagado a la fecha y plazo actual pendiente de ejecutar.
8. Si existiere el contrato a que hace referencia el numeral anterior, entregar copia simple de los informes que den cuenta sobre el cumplimiento del mismo.
9. Si existiere el contrato a que hace referencia el numeral anterior, informar el estado de ejecución del mismo.
10. Si no existe contrato para el mantenimiento de la vía Sogamoso – Aguazul, incluyendo el Puente Los Grillos, favor indicar bajo qué mecanismo ha realizado el INVÍAS el mantenimiento de la infraestructura de dicha vía en los últimos cinco (5) años, adjuntando evidencia de los tres últimos mantenimientos que se hubieren efectuando, indicando claramente fecha en que se realizó.
11. Informar cuándo fue la última vez que se realizaron estudios de cargas y/o de capacidad, así como análisis o evaluaciones de cualquier tipo, que permitieran establecer el estado real del Puente Los Grillos de la vía Sogamoso – Aguazul y cuál fue el resultado de dichos estudios.
12. Remitir un inventario de la infraestructura del tramo de la Vía Bogotá Villavicencio que está actualmente a cargo de esta entidad, indicando el estado en el que se encuentra cada elemento que la compone.

13. Informar, respecto del tramo de la Vía Bogotá Villavicencio que está actualmente a cargo de esta entidad, cuántos y cuáles son los puntos considerados críticos en dicho trayecto, indicando respecto de cada uno de ellos, como mínimo, lo siguiente:
14. Cuándo fue identificado cada punto por esta entidad.
 - 14.1.Cuál es el estado actual en el que se encuentran.
 - 14.2. En qué nivel de riesgo están actualmente categorizados los puntos críticos, de acuerdo con lo analizado por esta entidad.
 - 14.3. Explicar cuáles son las razones que justifican la categorización del nivel de riesgo de cada punto crítico.
 - 14.4. Cuáles han sido las actividades ejecutadas por el INVÍAS respecto de cada punto en los últimos 24 meses.
 - 14.5. Cuál ha sido el monto invertido por el INVÍAS en las actividades de atención de los puntos críticos llevadas a cabo en los últimos 24 meses. Al respecto, aclarar cuáles de esas actividades se tienen como solución definitiva y cuáles como preventivas o provisionales.
 - 14.6. Cuáles serían las obras que, de acuerdo con lo que ha estudiado el Instituto, servirían para remedir la situación que afecta cada punto.
 - 14.7. Cuál es el costo estimado de realización de las obras requeridas para solucionar cada punto crítico.
 - 14.8. De acuerdo con lo que ha estudiado el Instituto, cuál es el término estimado de ejecución de las obras que se requieren para solucionar definitivamente la problemática de cada punto crítico.
 - 14.9. Cuáles alternativas jurídicas se han contemplado para que la Concesionaria Coviandina se haga cargo de la intervención y mantenimiento de la totalidad de los puntos críticos.
15. Indicar con qué periodicidad el INVÍAS monitorea los puntos críticos a lo largo del tramo a su cargo en el corredor vial Bogotá – Villavicencio y entregar copia simple de los informes en los que se evidencie la realización de dicha actividad durante los últimos dos años.

- 16.Cuál es el concepto del INVÍAS respecto de la utilización del mecanismo de obras por impuestos para financiar la infraestructura que se requiere para solucionar las problemáticas de la vía Bogotá – Villavicencio que actualmente no hacen parte del contrato de concesión vigente suscrito con la Concesionaria Coviandina.
17. Cuáles fueron los estudios realizados por esta entidad que le permitieron concluir que la obra del viaducto a realizarse en el K58 no requiere licencia ambiental. Al respecto, aclarar si esta entidad consultó este tema con la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales y, de haber sido así, remitir copia del concepto rendido por esta entidad.
18. Aclarar cuál fue el fundamento que tuvo esta entidad para establecer el plazo del contrato de construcción del viaducto en el K58 y aclarar la razón por la cual dicho término se fijó hasta una fecha determinada y no en meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
19. Informar cuáles fueron las razones que motivaron la suspensión de la Licitación LP-DT-028-2021, cuyo objeto es contratar la construcción para la solución integral del paso a la altura del K58 en el municipio de Guayabetal.
20. Qué actividades ha realizado el INVÍAS desde la suspensión de la Licitación LP-DT-028-2021, a fin de poner fin a las diferentes inquietudes que han sido planteadas por los gremios e interesados en dicho proceso contractual.
21. Informar cuáles han sido las medidas que, desde el INVÍAS, se han adelantado para reparar a la población del municipio de Guayabetal que se ha visto gravemente afectada por problemas relacionados con la vía durante el mes de agosto de 2021.
22. Informar cuáles fueron las alternativas técnicas que se estudiaron para solucionar la problemática del K58 y las razones técnicas por las cuales se desestimaron las alternativas distintas a la que finalmente se acogió, así como las razones que determinaron la decisión de construir el viaducto, por encima de las otras posibilidades. Al respecto, incluir las alternativas que se hubieren estudiado con la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo o en las que esta entidad hubiere podido intervenir.
23. Informar si el INVÍAS, ha pagado indemnizaciones a los comerciantes que se encuentran en este corredor vial y que se han visto afectados por los cierres de la vía en los últimos tres años, entre los cuales se encuentran el causado por el cierre del K46 que duró un mes en 2018 y el del K58 en 2019 por tres meses.
24. Informar quien tiene actualmente a cargo las actividades de mantenimiento y

operación de la antigua vía Bogotá desde el sector de El Antojó.

25. Informar en qué estado se encuentra el contrato de pavimentación de los tramos Puente Arimena – El Viento y Caño Juriepe – Puerto Carreño. (Monto de inversión y tiempos)

CUESTIONARIO PARA EL GERENTE DE COVIANDINA
Ing. Ricardo Postarini Herrera o quien haga sus veces.

1. Informar cuál es la competencia que actualmente tiene la Concesión y cuáles son las actividades que tienen a cargo respecto de los puntos críticos de la vía Bogotá Villavicencio.
2. Indicar cuántos y cuáles son los puntos considerados críticos del corredor vial Bogotá – Villavicencio, indicando respecto de cada uno de ellos, como mínimo, lo siguiente:
 - 2.1. Cuándo fue identificado cada punto.
 - 2.2.Cuál es el estado actual en el que se encuentran.
 - 2.3. En qué nivel de riesgo están actualmente categorizados.
 - 2.4. Explicar cuáles son las razones que justifican la categorización del nivel de riesgo de cada punto crítico.
 - 2.5. Cuáles han sido las actividades ejecutadas respecto de cada punto en los últimos 24 meses, valor de las inversiones realizadas en los últimos 24 meses.
 - 2.6. Cuál fue la entidad que asumió el costo de las actividades llevadas a cabo en los últimos 24 meses.
 - 2.7. Cuáles serían las obras que servirían para remediar la situación que afecta cada punto.
 - 2.8. Cuál es el costo que se estima podría costar la realización de las obras requeridas para solucionar cada punto crítico
 - 2.9. Cuál es el término estimado de ejecución de las obras que se requieren para

solucionar definitivamente la problemática de cada punto crítico.

3. Informar las razones de hecho y de derecho que sustentan la posición de esta Concesionaria para no realizar actividades que permitan atender las situaciones que afectan la vía en los denominados puntos críticos.
4. De ser posible jurídicamente, informar si la concesión aceptaría una modificación del alcance del contrato de concesión vigente suscrito con la Agencia Nacional de Infraestructura para incluir la atención de los puntos críticos y realización de obras para la solución definitiva de cada una de las problemáticas de estos.
5. De ser afirmativa la respuesta a la pregunta anterior, informar en cuánto estiman que podría ascender el valor de la modificación o en cuánto tiempo podría extenderse el plazo del contrato de concesión para cubrir el costo de asumir la responsabilidad por los puntos críticos y en cuánto tiempo podría comprometerse la Concesión a tener resueltas todas las problemáticas de dichos puntos.
6. Informar cuáles son los puentes y túneles que hacen parte del corredor vial Bogotá – Villavicencio, el estado en el que se encuentran actualmente cada uno de ellos y, si se han realizado actividades de reforzamiento de estructura en alguno, indicar el costo de la inversión, aclarando quien asumió o debe asumir en el futuro dicho costo.
7. Informar si los túneles cuentan con sistema de Detección Automática de Incidentes (DAI), al respecto indicar cuáles son las autoridades con las que se articula la recolección y manejo de información.
8. Informar cuál es el protocolo de atención a las personas y vehículos que se ven afectados por situaciones de caída de material a lo largo y ancho del corredor vial concesionado. Al respecto, aclarar si en el contrato de concesión se encuentra alguna cláusula que excluya la responsabilidad de atender a quienes resulten afectados como consecuencia de caída de material en los puntos críticos que no están a cargo de la concesión. De ser así, favor transcribir la cláusula que así lo establece.
9. Informar cuándo tiene programado el próximo incremento de peajes en la Concesión y a cuánto ascenderá de acuerdo con lo pactado en el contrato.
10. Informar cuál es a la fecha el estado de pago de la concesión de sus acreencias laborales y contractuales.

CUESTIONARIO PARA EL CONSORCIO METROANDINA
Ing. Oscar Alfredo Montoya Castroo quien haga sus veces.

1. Informar cuántos y cuáles son los puntos considerados críticos del corredor vial Bogotá—Villavicencio, indicando respecto de cada uno de ellos, como mínimo, lo siguiente:
 - 1.1. Cuándo fue identificado cada punto.
 - 1.2.Cuál es el estado actual en el que se encuentran.
 - 1.3. En qué nivel de riesgo están actualmente categorizados.
 - 1.4. Explicar cuáles son las razones que justifican la categorización del nivel de riesgo de cada punto crítico.
 - 1.5. Cuáles han sido las actividades ejecutadas respecto de cada punto en los últimos 24 meses, valor de las inversiones realizadas en los últimos 24 meses.
 - 1.6. Cuál fue la entidad que asumió el costo de las actividades llevadas a cabo en los últimos 24 meses.
 - 1.7. Cuáles serían las obras que servirían para remediar la situación que afecta cada punto.
 - 1.8. Cuál es el costo que se estima podría costar la realización de las obras requeridas para solucionar cada punto crítico
 - 1.9. Cuál es el término estimado de ejecución de las obras que se requieren para solucionar definitivamente la problemática de cada punto crítico.
 - 1.10. Cuáles alternativas jurídicas tiene actualmente contempladas la Agencia para que la Concesionaria Coviandina se haga cargo de la intervención y mantenimiento de la totalidad de los puntos críticos.
2. Teniendo en cuenta la actividad de interventoría jurídica del contrato, favor informar cuál es concepto que esta interventoría tiene respecto de la inclusión de los puntos críticos dentro del alcance del contrato de concesión vigente suscrito con la Concesionaria Coviandina.
3. Informar cuáles son los puentes y túneles que hacen parte del corredor vial Bogotá

- Villavicencio, el estado en el que se encuentran actualmente cada uno de ellos y, si se han realizado actividades de reforzamiento de estructura en alguno, indicar el costo de la inversión, aclarando quien asumió o debe asumir en el futuro dicho costo.
4. Indicar si el sistema de ventilación del túnel de Buenavista en el K82, cumple los requerimientos técnicos exigidos en el contrato y si se han realizado obras de reparación en dicho sistema durante los últimos dos años.
 5. Informar si se han realizado estudios sismológicos para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial, en caso de que así haya sido favor indicar las conclusiones de dichos estudios detallando la fecha en que fueron realizados y si se han tomado las medidas recomendadas en ellos.
 6. Informar cuál es el estado actual del túnel 13.
 7. Informar qué medidas se han adoptado para reparar los deterioros detectados dentro y fuera del túnel 13 y el estado actual del nicho eléctrico de esta estructura y quien tiene la obligación de llevar a cabo estas actividades, indicando, además, con cargo a qué recursos se financiaron o financiarán las mismas.
 8. Informar cuántos procesos sancionatorios la interventoría ha recomendado abrir a la Agencia Nacional de Infraestructura contra la Concesionaria Coviandina y/o los contratistas que tienen a su cargo obras o actividades en los tramos de la vía Bogotá – Villavicencio y cuántos de ellos han culminado por que el contratista corrigió la situación que motivaba la eventual apertura de un proceso sancionatorio y cuántos de ellos culminaron en una sanción al contratista.
 9. Informar cuántas sanciones ha impuesto la Agencia Nacional de Infraestructura a las concesiones y los contratistas que tienen a su cargo obras o actividades en los tramos de la vía Bogotá – Villavicencio, indicando las causas que las motivaron, el monto al que ascienden, fecha en que quedaron en firme y si a la fecha existen sanciones en mora de pago.

CUESTIONARIO PARA EL GERENTE DE CONCRETO
Ing. Juan Luis Aristizábal Vélez, o quien haga sus veces.

1. Informar, cuándo se hizo entrega del puente Los Grillos de la Vía Sogamoso – Aguazul y adjuntar copia del acta de entrega y recibo final correspondiente.

2. Entregar copia simple de las pólizas que, a la fecha de entrega y recibo final de la obra, amparaban el puente Los Grillos de la Vía Sogamoso – Aguazul.
3. Informar si a la fecha de entrega del puente Los Grillos de la Vía Sogamoso – Aguazul se presentaron quejas o manifestaciones de inconformidad respecto de aspectos técnicos de dicha infraestructura.
4. Informar si con posterioridad a la entrega del puente Los Grillos de la Vía Sogamoso – Aguazul y a la fecha han recibido algún requerimiento del INVÍAS, o el Ministerio de Transporte, respecto de la estabilidad o calidad de la obra.
5. De ser afirmativa la respuesta a la pregunta anterior, favor allegar copia del oficio allegado a Concreto y de la respuesta dada por esta empresa.

**CUESTIONARIO PARA EL GERENTE DE LA CONCESIONARIA VIAL DEL ORIENTE –
COVIORIENTE**

Ing. Miguel Eduardo Vargas Hernández

1. Informar sobre el desarrollo del proyecto corredor Villavicencio - Yopal. Favor detallar avance, contratiempos (de existir alguno) y estado del corredor vial ya existente.
2. Entregar informe del estado de las licencias y permisos ambientales requeridos para el desarrollo del proyecto corredor Villavicencio - Yopal.
3. Informe sobre los pagos a trabajadores, contratistas, colaboradores y demás personas naturales o jurídicas que tengan vínculo, relacionamiento o dependencia del desarrollo del proyecto.
4. Allegar los mapas o gráficos del trazado completo del corredor Villavicencio - Yopal a cargo. Al igual que especificar los tiempos de entrega de obra.
5. Informar si desde la suscripción del contrato de concesión inicial del corredor Villavicencio - Yopal, ha surtido cambios o modificaciones el trazado o las condiciones inicialmente establecidas.
6. Informar la justificación (legal/constitucional) del peaje de Puente Amarillo, Restrepo. Detallando los costos de la obra y las proyecciones financieras de la misma.
7. Informar la justificación que se ha dado sobre el peaje de Veracruz, Cumaral. Detallando los costos de la obra y las proyecciones financieras de la misma.